



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PASE DE LISTA A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO A LA SESIÓN DE CABILDO No. 076, ORDINARIA No. 040, REALIZADA EL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DE 2026.

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. BRENDA DELGADO DÍAZ SÍNDICA MUNICIPAL	PRESENTE
C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. MARIBEL ALVARADO TEODORO SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ QUINTA REGIDORA	PRESENTE
C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ SEXTO REGIDOR	PRESENTE
C. PEDRO FLORES JAIMES SÉPTIMO REGIDOR	PRESENTE



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEJUPILCO
2025 - 2027
SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

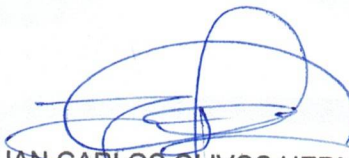
REGISTRO DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, A LA SESIÓN DE CABILDO No. 076, ORDINARIA No. 040, REALIZADA EL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DE 2026.



C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. BRENDA DELGADO DÍAZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR



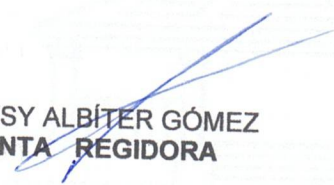
C. MARIBEL ALVARADO TEODORO
SEGUNDA REGIDORA



C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE
TERCER REGIDOR



C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA



C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ
QUINTA REGIDORA



C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ
SEXTO REGIDOR



C. PEDRO FLORES JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR



C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

EN LA CIUDAD DE TEJUPILCO DE HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS; 48 FRACCIONES I, II y V; 55 FRACCIONES I, V, VII y VIII y 91 FRACCIONES I, IV y V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, MÉXICO, SITO EN COLONIA CENTRO, TEJUPILCO, MÉXICO, LOS CC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL; BRENDA DELGADO DÍAZ, SÍNDICA MUNICIPAL; JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR; MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA; EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE, TERCER REGIDOR; SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA; DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ, SEXTO REGIDOR; PEDRO FLORES JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR Y EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE AL DESARROLLO DE LA MISMA, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. --

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, INFORMANDO QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO Y QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

UNA VEZ CERTIFICADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA ENTIDAD, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS Y ABRE FORMAL Y LEGALMENTE ESTA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y DEL POLÍGONO DE UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD "EL MAMEY DE SAN LUCAS DEL MAÍZ".
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO 352/2026. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DAR LECTURA AL PUNTO REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, E INFORMAR EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS. POSTERIORMENTE SE GENERÓ EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO 353/2026. - LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES, APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL ACTA 075, EXTRAORDINARIA 036. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026

**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026**

1.-Presentación

Tejupilco es un municipio cargado de historia, cultura y belleza natural. Su nombre, es derivado de raíces nahuas, refleja su pasado profundo y las diversas influencias a lo largo de los siglos.

La economía de Tejupilco prospera en la agricultura, el comercio y las artesanías tradicionales.

La Agenda de Simplificación y Digitalización 2026 tiene como eje fundamental el avance en la simplificación de los trámites y servicios que se ofrecen dentro del mismo a través de la reducción de tiempos largos de espera para realizar un trámite, en consecuencia el municipio optimizará el proceso regulatorio, del mismo modo modernizará los procesos administrativos que realizan los sujetos de esta ley, en beneficio de la ciudadanía otorgando certidumbre jurídica sobre la regulación y transparencia al proceso regulatorio.

Dentro del municipio se cuenta con el apoyo de las áreas del ayuntamiento que por su naturaleza deben rendir procesos regulatorios, los anteriores colaboran activamente para la creación de esta Agenda entendiendo la importancia de la simplificación y digitalización administrativa.

La administración de Tejupilco 2025-2027 tiene como propósito impulsar políticas eficientes para mejorar los trámites además brindar servicio de calidad.

En la presente se consideran simplificar 3 trámites y servicios en beneficio de la ciudadanía.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Resumen de propuestas PAMMR

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo	Otra (especifique) Homologación
1	0	0	0	2

2.-Misión

Lograr que el municipio de Tejupilco sea más competitivo y transparente, obteniendo mejores resultados y una mayor certeza jurídica. Para ello, se promoverá la modernización del marco regulatorio municipal, con el objetivo de simplificar trámites y servicios mediante una atención de calidad, fomentando un entorno propicio y elevando la calidad de vida de los ciudadanos.

3.-Visión

Convertirse en un municipio altamente competitivo, impulsando sus actividades económicas y reforzando la eficacia del gobierno en todos los niveles. Asimismo, fortalecerá el marco regulatorio y agilizará trámites y servicios con el fin de optimizar su operatividad.

4.-Diagnóstico de Simplificación y Digitalización

En el Ayuntamiento de Tejupilco es imprescindible poner en marcha una política de simplificación y digitalización para lograr una modernización municipal integral. Es necesario capacitar al personal público en este ámbito, ya que la falta de conocimiento sobre ciertos procesos regulatorios genera burocracia, demora en la simplificación administrativa y se traduce en obstáculos que enfrenta la ciudadanía. Además, el lento ritmo de actualización del marco normativo y jurídico ocasiona que las acciones municipales queden alejadas de la realidad social. Por ello, se debe tener como objetivo la realización inmediata de modificaciones, adiciones o reformas a la reglamentación vigente, de modo que ésta responda a los requisitos contemporáneos. Todo esto, sin omitir el cumplimiento del ámbito federal y estatal, con el fin de proporcionar certeza jurídica tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía en todos los trámites y servicios. Actualmente, algunos tiempos de respuesta son excesivos o se aplican con discrecionalidad, lo cual puede conducir a prácticas nocivas que afectan la eficiencia de la atención ciudadana.

Asimismo, la escasa utilización y difusión de las plataformas electrónicas disponibles representa un retroceso en el ámbito administrativo.

a). -ANÁLISIS FODA

b). -FORTALEZAS

- Se ha solicitado a las diferentes áreas la revisión y actualización de su marco normativo, con el fin de planificar propuestas para la agenda regulatoria.
- Se han puesto en marcha acciones orientadas a la simplificación y digitalización en las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal.
- En el sitio web municipal existe una sección dedicada específicamente a la Simplificación y Digitalización

c). -OPORTUNIDADES

- Desarrollar iniciativas de simplificación y digitalización en cada dependencia de la administración municipal.
- Fomentar el uso de tecnologías de la información.
- Mantener y actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

d). -DEBILIDADES - Existe falta de interés por parte de los titulares de las áreas respecto al tema. - El marco legal no se revisa ni actualiza de manera constante. - Los recursos económicos disponibles son escasos. - La información requerida para elaborar propuestas y reportes simplificación y digitalización no siempre se envía de forma correcta o a tiempo.	e). -AMENAZAS - La posibilidad de que servidores públicos incurran en responsabilidades o sanciones si no cumplen o no hacen cumplir las disposiciones de simplificación y digitalización. - La sobreregulación podría derivar en actos administrativos irregulares. - Que las metas y proyectos no se lleven a cabo en los tiempos previstos.
---	--

5.-Escenario Regulatorio

Se ha actualizado solo un Manual de Organización; se tienen avances en los demás anteproyectos, por lo que se ha proyectado la actualización y creación de las demás áreas que integran la administración municipal, correspondiente a 28 anteproyectos.

6.-Estrategias y Acciones

- Introducir los instrumentos necesarios que garanticen la aceptación y adecuada ejecución, por parte de los servidores públicos municipales, de las iniciativas de simplificación y digitalización.
- Incorporar sistemas electrónicos más automatizados para complementar la atención, con el fin de acortar los tiempos de respuesta tanto a solicitudes internas como ciudadanas.
- Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- Brindar asesoría especializada en simplificación y digitalización para asegurar que los servidores públicos ofrezcan un servicio de calidad.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia Dirección de catastro

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Aportación de mejoras	De 5 días hábiles a 3 días hábiles				Homologación

Nombre de la dependencia Protección civil

Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Visto bueno protección civil (dictamen de protección civil de bajo riesgo)	De 15 días hábiles a 3 días hábiles				Homologación

Nombre de la dependencia Dirección de salud

Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa ó pregestión.	Disminuir el costo de cuanto a cuanto	Otra (especifique)
	Contestación a solicitudes para talleres y capacitaciones	De 5 días hábiles a 2 días hábiles				

SESION DE CABILDO No. 076

ORDINARIA No. 040

25 JUNIO 2026



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

8.-Recuadro de firmas

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre, Cargo y Firma de la Presidenta(e) Municipal Constitucional y Presidenta(e) de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Nombre y firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización
Lic. Esbeyda Marcos Morales	P.L.P. Rigoberto López Rivera	Lic. Esbeyda Marcos Morales

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Catastro
Sujeto Obligado de la Dependencia: Lic. Omar Villa Flores
AMSyD: 1er semestre: ☐ 2do semestre: ☒ Reconducción: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/06/2026
Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2026: 4
Fecha de Cumplimiento 15/12/2026

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA						NO. PROPUESTA
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa <u>pregestión.</u>	Disminución de costo de cuanto a cuanto.	Otra (especifique)
N/A	Aportación de mejoras	De 5 días hábiles a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A	Homologación

Link de la cedula publicada en página web:

Observaciones o comentarios:

Impacto social:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización
Lic. Omar Villa Flores	Arq. <u>Gehissa Lizbeth Gómez Macedo</u>	Lic. <u>Esbeyda Marcos Morales</u>

SESIÓN DE CABILDO No. 076

ORDINARIA No. 040

25 JUNIO 2026



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación de Protección Civil

Sujeto Obligado de la Dependencia: C. Hilda Tomás Hernández

AMSyD: 1er semestre: ☐ 2do semestre: ☒ Recondición: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/06/26

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2026: 1
Fecha de Cumplimiento 15/12/26

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA				NO. PROPUESTA
		Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa <u>pregest.</u>	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	2
	Visto bueno protección civil (dictamen de protección civil de bajo riesgo)	De 10 días hábiles a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A	Homologación
Link de la cedula publicada en página web:						
Observaciones o comentarios:					Impacto social:	
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización		
<u>T.P.C. Erik Barrueta Orozco</u>		<u>C. Hilda Tomás Hernández</u>		<u>Lic. Esbeyda Marcos Morales</u>		

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Salud

Sujeto Obligado de la Dependencia: TAMP-B Itzel Domínguez Carmona

AMSyD: 1er semestre: ☐ 2do semestre: ☒ Recondición: ☐ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/06/26

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2026: 2
Fecha de Cumplimiento 15/12/2026

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA				NO. PROPUESTA
		Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Digitalización completa <u>pregest.</u>	Disminución de costo de cuanto a cuánto.	3
	Contestación solicitudes para talleres y capacitaciones	De 5 días hábiles a 2 días hábiles	N/A	N/A	N/A	N/A
Link de la cedula publicada en página web:						
Observaciones o comentarios:					Impacto social:	
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y firma de la Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización		
<u>C. Marisela José María Francisco</u>		<u>TAMP-B. Itzel Domínguez Carmona</u>		<u>Lic. Esbeyda Marcos Morales</u>		

SESIÓN DE CABILDO No. 076

ORDINARIA No. 040

25 JUNIO 2026



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 354/2026: LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES, APRUEBAN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS LA AGENDA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN 2026.

PUNTO NUMERO CINCO. – PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y DEL POLÍGONO DE UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD "EL MAMEY DE SAN LUCAS DEL MAÍZ".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL, Y DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2026, LA COMISIÓN COMPETENTE LLEVÓ A CABO EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD EL MAMEY DE SAN LUCAS DEL MAÍZ.

COMO RESULTADO DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2026 CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y HABITANTES DE LA COMUNIDAD, SE DETERMINÓ, POR CONSENSO, CONSERVAR LA DENOMINACIÓN HISTÓRICA DE "EL MAMEY DE SAN LUCAS DEL MAÍZ", CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR SU IDENTIDAD Y EVITAR AFECTACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTALES A SUS HABITANTES.

ASIMISMO, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN QUE, DERIVADO DE UN FENÓMENO NATURAL, EL ASENTAMIENTO DE LA COMUNIDAD SE DESPLAZÓ DE SU UBICACIÓN ORIGINAL, POR LO QUE FUE NECESARIO REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA IDENTIFICAR EL POLÍGONO QUE ACTUALMENTE OCUPA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE EL PLANO TÉCNICO DENOMINADO "LEVANTAMIENTO PLANTA DE CONJUNTO", ELABORADO EN OCTUBRE DE 2024 DENTRO DE LOS BIENES COMUNALES DE SAN LUCAS DEL MAÍZ, CONTIENE LA DELIMITACIÓN DEL ASENTAMIENTO ACTUAL DE LA COMUNIDAD, SE ESTIMA PROCEDENTE RATIFICAR TANTO LA DENOMINACIÓN COMO EL POLÍGONO DE UBICACIÓN, A EFECTO DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 355/2026: LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE RATIFICA LA DENOMINACIÓN OFICIAL DE LA COMUNIDAD COMO "EL MAMEY DE SAN LUCAS DEL MAÍZ", DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA CELEBRADA PARA TAL EFECTO.

SEGUNDO. SE RATIFICA EL POLÍGONO DE UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD "EL MAMEY DE SAN LUCAS DEL MAÍZ", CONFORME AL PLANO TÉCNICO DENOMINADO "PLANTA DE CONJUNTO LEVANTAMIENTO", ELABORADO EN OCTUBRE DE 2024, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO ÚNICO Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

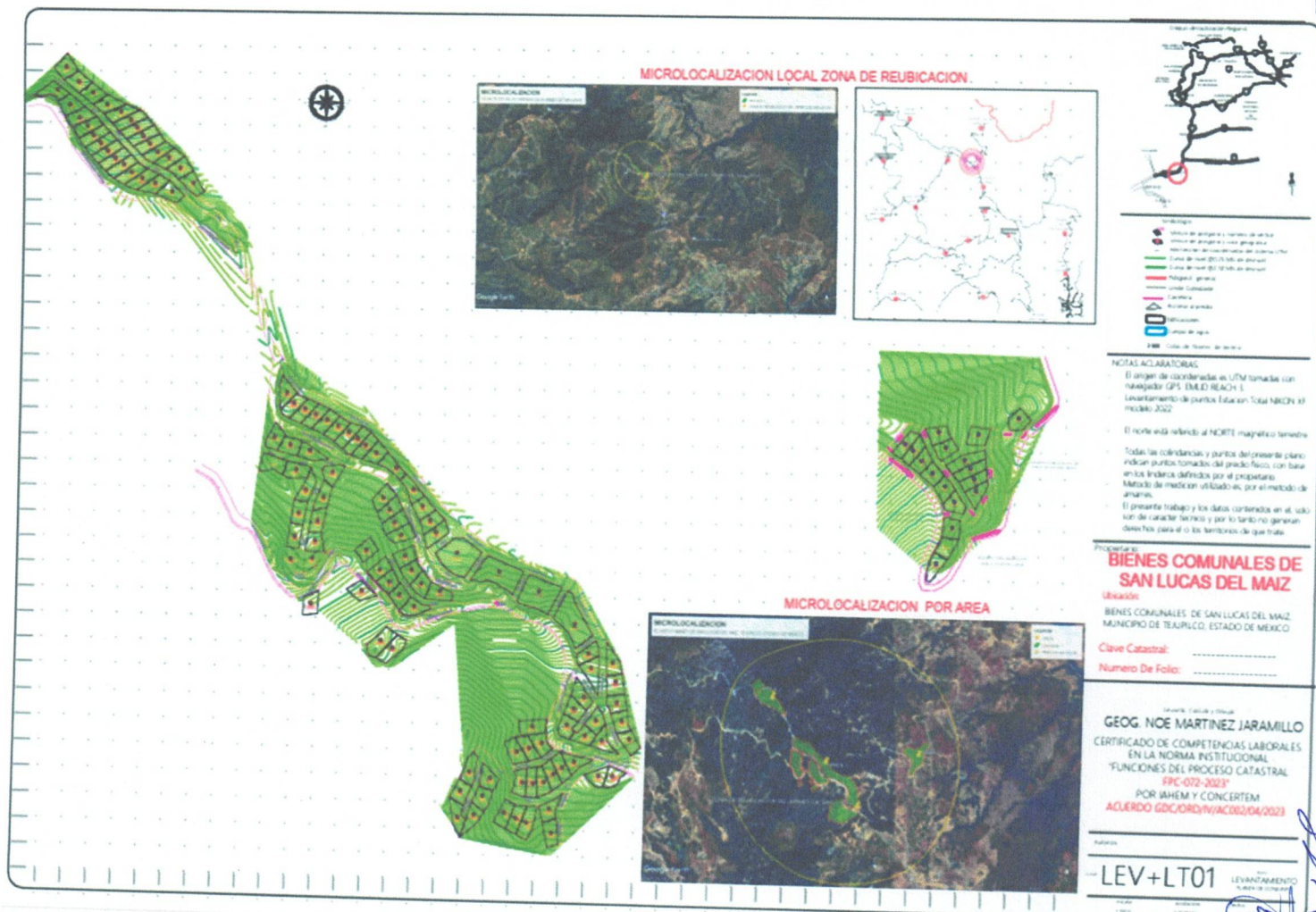
SESIÓN DE CABILDO No. 076

ORDINARIA No. 040

25 JUNIO 2026



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



TERCERO. SE RECONOCE QUE EL POLÍGONO RATIFICADO CORRESPONDE A LA UBICACIÓN ACTUAL DEL ASENTAMIENTO DE LA COMUNIDAD, DERIVADA DEL FENÓMENO NATURAL QUE MOTIVÓ SU REUBICACIÓN.

CUARTO. LA DENOMINACIÓN Y EL POLÍGONO RATIFICADOS SERÁN LOS QUE SE RECONOZCAN PARA TODOS LOS EFECTOS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, PLANEACIÓN, IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO.

QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA INTEGRAR EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

TRANSITORIO

ÚNICO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.

SESIÓN DE CABILDO No. 076

ORDINARIA No. 040

25 JUNIO 2026



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PUNTO NÚMERO SEIS. - ASUNTOS GENERALES.

EN DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, SE REGISTRARON LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:

EL **C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR**, SOLICITÓ EL BACHEO EN LA COLONIA CENTRO, TOMANDO COMO PUNTO DE REFERENCIA EL UBICADO FRENTE A LA ESCUELA LEONA VICARIO. ASIMISMO, SOLICITÓ EL BACHEO DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA, EN LA COLONIA LAS AMÉRICAS.

ACTO SEGUIDO, LA **C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA**, SOLICITÓ EL BACHEO DE LA CALLE ALDAMA, EN LA COLONIA CENTRO, ESPECÍFICAMENTE EN EL TRAMO DONDE ANTERIORMENTE SE UBICABA LA TERMINAL DE TRANSPORTE.

POR SU PARTE, LA **C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA**, EXPUSO LA PETICIÓN DE VECINOS DE LA COLONIA RINCÓN DE LÓPEZ PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA. DE IGUAL FORMA, INFORMÓ SOBRE UN OFICIO EMITIDO POR LA JURISDICCIÓN SANITARIA MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS DEL MUNICIPIO.

EN RESPUESTA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALÓ QUE LOS VECINOS DE LA COLONIA RINCÓN DE LÓPEZ DEBERÁN ACUDIR AL DÍA DE AUDIENCIA CIUDADANA PARA FORMALIZAR SU PETICIÓN. RESPECTO AL OFICIO EMITIDO POR LA JURISDICCIÓN SANITARIA, MANIFESTÓ QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO DIRIGIDO DE MANERA INCORRECTA, YA QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO PREVIO DEL ASUNTO; NO OBSTANTE, INDICÓ QUE SE DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

A CONTINUACIÓN, LA **C. MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA**, SOLICITÓ EL SUMINISTRO DE UNA PIPA DE AGUA PARA LA LOCALIDAD DE LODO PRIETO, SEÑALANDO COMO REFERENCIA EL TRAMO UBICADO ANTES DE LLEGAR AL RESTAURANTE "LA JAIBITA".

POSTERIORMENTE, EL **C. PEDRO FLORES JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR**, SOLICITÓ, A PETICIÓN DE LOS VECINOS DE LA CALLE ZACATECAS, EN LA COLONIA RINCÓN DE JAIMES, LA REVISIÓN DE LA FACTIBILIDAD PARA LA CONEXIÓN DE UNA NUEVA TOMA DE AGUA POTABLE. ASIMISMO, REITERÓ EL RECORDATORIO RESPECTO A LA AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA DE PATERNIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA**, INSTRUYÓ AL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE**, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EN LA PRÓXIMA SESIÓN, LA APROBACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS DERECHOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

FINALMENTE, LA **C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA**, HIZO REFERENCIA AL TELEBACHILLERATO UBICADO EN LA COLONIA HIDALGO, RESPECTO DEL TEMA RELACIONADO CON LA DONACIÓN DEL PREDIO.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EN ATENCIÓN A DICHA INTERVENCIÓN, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFESTÓ QUE YA FUE APROBADA LA RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL INMUEBLE. EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN DEL PREDIO, INSTRUYÓ AL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PARA VERIFICAR SI EL INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, A EFECTO DE CONOCER SU SITUACIÓN JURÍDICA Y DETERMINAR LA VIABILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PUNTO NÚMERO SIETE. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL **C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL** HACE USO DE LA PALABRA Y MENCIONA LO SIGUIENTE: "**SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS**" DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, DECLARO CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO 2025-2027 Y SE LEVANTA LA SESIÓN. _____

A CONTINUACIÓN, FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ LO DESEARON, JUNTO CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE Y VALIDA LA SESIÓN. _____

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. BRENDA DELGADO DÍAZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR



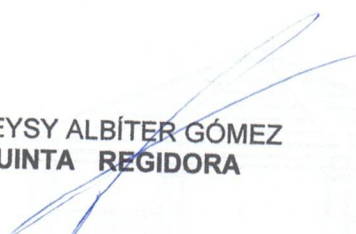
C. MARIBEL ALVARADO TEODORO
SEGUNDA REGIDORA



C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE
TERCER REGIDOR



C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA



C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ
QUINTA REGIDORA



C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ
SEXTO REGIDOR



C. PEDRO FLORES JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEJUPILCO
2025 - 2027
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

